



ACTA N° 5: SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL Reunión Ordinaria (julio 2023)

I. Antecedentes Generales

Fecha: 06 de julio de 2023

Invitados:

Ana Luisa Garrido y Ruth Bravo, profesionales de Gestión, Sección Gestión Curricular, Departamento de Calidad Educativa

Consejeros presentes:

Patricia Castillo O. Universidad de Tarapacá (Arica)
Ximena Rebolledo V. Universidad Central de Chile (R. Metropolitana)
Asterio Andrade G. Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur (Magallanes)
Claudia Fasani H. Hogar de Cristo (Metropolitana)
Marianella García Q. United Way (R. Metropolitana)
Bernardo Zamora B. Parque Cultural de Valparaíso.
Claudia Bilbao P. Asociación TEAcompañamos (Aysén)
Liliana Arenas E. Club de Adulto Mayor Chicos y Chicas en Retiro de JUNJI (O Higgins)
Lorena Gonzalez M. Fundación para la Infancia de Coquimbo (Coquimbo)
Rebeca Alarcon Z. Centro Abiertos Hermanos en Cristo (Biobío)
Fernando Ulloa M. Centro de Padres y Apoderados Jardín Eluney (Araucanía)

Presentaron excusas:

Selma Simonstein F. Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP), Comité Nacional Chileno (R. Metropolitana)
Ximena Villar N. Corporación Educativa Universidad de Concepción (Biobío)
Richard Conteras T. Corporación Cristo Joven (R. Metropolitana)



II. Desarrollo de la sesión

Preside la sesión la consejera Sra. Patricia Castillo, por ausencia de presidenta y vicepresidenta. Inicia saludando a los presentes y solicita comentarios u observaciones al acta de la sesión anterior, al no recibir se da por aprobada.

Se brinda la palabra a la consejera Claudia Bilbao presidenta de la Asociación TEAcompañamos y parte de la Federación de Autismo del Sur de Chile. Inicia su exposición explicando que el trastorno del espectro autista (TEA), es un trastorno del neurodesarrollo caracterizado por la presencia de dificultades en la comunicación e interacción social, presentando patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades. Se evidencia en los primeros años de vida, de diferentes formas a lo largo de la vida y persiste toda la vida.

La consejera plantea que de acuerdo con el DSM IV las dificultades persistentes en la comunicación e interacción social se producen en diferentes contextos y se pueden caracterizar por alteraciones en la reciprocidad, hay una falla de la comunicación no verbal (no entienden gestos) y alteraciones en las relaciones sociales. Respecto a los patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento e intereses o actividades se puede ver en que los movimientos, el habla y los juegos estereotipados y repetitivos. Los niños con TEA tienen necesidad de rutinas o rituales, presentan áreas de interés inusuales o muy intensas, tienen alteraciones sensoriales. La clasificación del espectro autista se define de acuerdo con los niveles de apoyo que requieran los niños y los grados pueden con el curso de la vida.

La Ley 21.545 (Ley TEA) establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, teniendo como objetivos la promoción de la inclusión, el derecho a la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación y el abordaje integral. Cuenta con dos definiciones la persona autista o con trastorno del espectro autista y la persona cuidadora, la ley reconoce a las personas que tienen a su cuidado personas autista.

Los principios de la ley son: el trato digno y respetuoso, la autonomía progresiva, la perspectiva de género y la intersectorialidad. Destaca la incorporación de la participación y el dialogo social. Se enfoca en los siguientes principios: la neurodiversidad, la autonomía progresiva que se entiende como la capacidad de niños, niñas y adolescentes de ejercer sus derechos en la medida que se desarrollan mental y psicológicamente, el otro principio es la detección temprana que establece que los diagnósticos deben hacerse durante los primeros años de vida, idealmente antes de los 3 años de edad.



Las señales de detección temprana son: poco contacto visual, ausencia o escaso desarrollo de habilidades sociales y de desarrollo del lenguaje verbal y no verbal, falta de atención conjunta, dificultad para procesar emociones y sentimientos, además de trastornos sensoriales y comportamientos inusuales.

Señales de alerta: ausencia o retraso en la adquisición del lenguaje, ecolalia, mal uso de pronombres, vocalizaciones, falta de interés en otros niños, dificultad para reconocer emociones, falta de juego imaginativo, estereotipias (aleteos, aplausos y balanceos), no responden a su nombre a los 12 meses de edad, no señalan objetos para demostrar su interés y no juegan juegos de simulación a los 18 meses de edad.

En términos de educación la ley establece que es deber del Estado asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva de calidad y promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de los y las estudiantes, según sea su interés superior. Los establecimientos educacionales velarán por el desarrollo de comunidades educativas inclusivas y efectuarán los ajustes necesarios en sus reglamentos y procedimientos internos, que consideren la diversidad de sus estudiantes y permitan el abordaje de las desregulaciones emocionales y conductuales.

La Asociación TEAcompañamos ha recogido a través de sus asociados un catastro de 231 personas autistas (desde niños de dos años hasta personas adultas). Además, a través de la Federación de Autismo y una red de autismo, pudieron recoger inquietudes, detectándose las siguientes dificultades: poca flexibilidad ante casos de selectividad o sensibilidad alimentaria, frente a lo cual proponen la participación de nutricionistas en procesos de acercamiento con las familias, capacitar a manipuladoras de alimentos y establecer protocolos de abordaje en casos de selectividad alimentaria. Otro problema es el manejo poco efectivo ante desregulaciones emocionales, se requiere una entrevista en profundidad con las familias de niños y niñas con necesidades educativas especiales. Consideran que cada equipo territorial debería considerar la incorporación de una terapéutica ocupacional y un psicólogo educacional. Además de que cada jardín infantil debería considerar la incorporación de técnicos para salas con niños con NEE.

Claudia Bilbao plantea la importancia de que JUNJI considere la realización de capacitaciones sistemáticas a los equipos educativos considerando al personal de todos los estamentos, además de generar protocolos para procedimientos que sean adecuados a los contextos territoriales, realizando todas las acciones y modificaciones necesarias para que los niños con NEE participen y permanezcan el mayor tiempo posible en cada jornada. Realizar procesos de inducción sobre la relevancia y trascendencia de educación inicial, además de activar la política de reconocimiento y participación de la familia.



Para concluir Claudia Bilbao enfatiza que el jardín infantil es un espacio educativo y por lo tanto los niños con NEE tienen derecho a participar con ayuda de todas las adecuaciones necesarias para que se ejerza su derecho a la educación, siendo el objetivo principal lograr el desarrollo integral del niño (a).

Consejera Patricia Castillo agradece exposición y da la palabra al consejo para plantear sus consultas.

Consejera Marianella García consulta respecto a información cuantitativa sobre niños y niñas con TEA en los jardines infantiles. Claudia Bilbao comenta que sólo cuenta con información de personas que participan en la asociación. Releva que la ley establece que deben existir formas de catastrar.

Consejera Claudia Fasani releva la importancia de ampliar la reflexión, además de exponer las dificultades en los jardines infantiles para implementar la ley TEA al no contar con los recursos asociados, por lo cual no se está aplicando. Plantea la preocupación de que la inclusión educativa implica abandonar todas las concepciones que homogenizan el desarrollo de los niños, además de que las educadoras de párvulos no son expertas en educación diferencial pudiendo confundir el diagnóstico de niños (as) con TEA con otras condiciones. Destaca la importancia de la capacitación y de reconocer la diversidad y no seguir un patrón de desarrollo igual para todos los niños, lo cual está establecido en las bases curriculares con la diversidad, el derecho a las adecuaciones curriculares con una mirada de superar las barreras actitudinales, metodológicas y administrativas en los jardines infantiles. Releva la importancia de tener presente que hay una serie de herramientas concretas para promover el aprendizaje, la participación y bienestar de niños con TEA y otras alteraciones del desarrollo. Destaca la importancia de las entrevistas en profundidad a las familias para aclarar las expectativas y llegar a acuerdos de apoyo e intercambio de estrategias de apoyo para los niños y niñas, y el trabajo en red.

Consejera Patricia Castillo destaca la importancia de la formación inicial docente.

Consejera Claudia Bilbao destaca la importancia de conocer las características diversas de los niños y niñas y que la ley establece que los jardines infantiles deben trabajar junto con la atención primaria de salud.

Consejero Asterio Andrade expone que en Corporación de Rehabilitación de Magallanes atienden a 284 niños y niñas con diagnóstico de TEA, menciona que tienen un trabajo conjunto con JUNJI Magallanes para generar un sistema de capacitaciones al personal de la región respecto a la temática. Plantea la dificultad de diagnosticar TEA, destaca que son personas en situación de discapacidad, lo que discapacita es el medio por lo tanto hay que trabajar con las educadoras temas más globales como infraestructura. Releva la importancia de la capacitación y de incluir la temática en la malla curricular de las educadoras de párvulos.



Consejera Claudia Bilbao menciona que a través de Participación Ciudadana de JUNJI Aysén la asociación que representa patrocinó a través de una educadora diferencial experta en autismo que pertenece a “Te Apoyo Maullin” una capacitación a todo el personal tanto de JUNJI, INTEGRA, jardines VTF y también se invitó a personal del SLEP para hablar del tema de inclusión y también sobre la ley de autismo.

Consejera Patricia castillo invita a Ana Luisa Garrido y Ruth Bravo para abordar el modelo de inclusión de JUNJI:

Ruth Bravo saluda a los consejeros e inicia su exposición planteando que institucionalmente se trabaja la promoción de la inclusión, la atención integral, los derechos igualitarios y la eliminación de las formas de discriminación, destacando el trabajo articulado relacionado con el ámbito social, de salud y de educación establecido en la ley TEA. Plantea que se han identificado oportunidades para el nivel de educación parvularia: el derecho a una atención de salud pertinente a las necesidades de los niños y niñas, tamizaje del desarrollo del espectro autista en salud, la derivación de atención primaria en los casos de sospecha (orientación a equipos educativos), un proceso de diagnóstico temprano, oportuno e interdisciplinario y sin discriminación por edad.

Los compromisos que tiene el nivel de educación parvularia es consagrar que el Estado tiene el deber de asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva y de calidad, promover ajustes en los reglamentos internos, para permitir el abordaje de desregulaciones emocionales y conductuales, realizar acciones formativas destinadas a profesionales y asistentes de la educación para apoyar a las personas con trastorno del espectro autista, y proveer espacios inclusivos sin violencia ni discriminación.

Respecto al plan de trabajo de inclusión en el marco de la ley TEA de JUNJI, comenta que inicialmente se realizó la difusión de un webinar (Subsecretaría de Educación Parvularia), se conformó una comisión de trabajo interregional (participa la región metropolitana, Los Lagos, Atacama, Los Ríos y O Higgins) con el propósito de generar dispositivos de abordaje pedagógico. La comisión está compuesta por asesores técnicos particularmente educadoras diferenciales para resguardar los requerimientos de las unidades educativas. Las profesionales cuentan con un conocimiento especial en terreno y en atención a la diversidad, además se han generado apoyos técnicos. La institución proyecta contar con capsulas de apoyo, producción técnica y orientaciones en el marco de un plan de trabajo con la Unidad de Comunicaciones y Ciudadanía, abordar la temática de inclusión en la revista de JUNJI Mejor Niñez, además de la autoformación a través de la plataforma institucional en la cual ya se diseñó el primer curso, además de generar una capacitación en materias de la ley.



Por su parte Ana Luisa Garrido plantea que desde el 2010 JUNJI empezó a generar los mecanismos para tener una educación inclusiva, pero destaca la importancia de remirar el trabajo sobre todo considerando el tema de TEA, destaca que en todas las capacitaciones de JUNJI hay un módulo que muestra los lineamientos generales de JUNJI. El énfasis de este año será el marco de buen trato y la inclusión. Además de la revisión y actualización de algunos procedimientos de alta complejidad no solo por situaciones específicas relacionadas a un niño o niña, sino que, para situaciones contextuales, y la incorporación de elementos relacionado a TEA.

Con relación a los datos, expone la dificultad en su generación, actualización y análisis, por lo cual se está solicitando un procedimiento para generar los datos de la manera más eficiente. Los datos formales son los entregados por Gesparvu, ya que se requiere tener un diagnóstico de necesidad educativa especial. JUNJI cuenta con 1270 niños y niñas con diagnóstico de TEA a mayo del 2023, cifra alta en relación con los niños y niñas con necesidades educativas especiales en administración directa (alrededor de 2400 niños/as).

Distribución por aula de niños (as) con TEA a nivel nacional:

Con un niño diagnosticado 452 aulas, con dos 185 aulas, con tres 77 aulas, con cuatro 41 aulas, con cinco 7 aulas, con seis 3 aulas, generándose un total de 765 niños en TEA.

Los datos expuestos evidencian que esas aulas requieren a lo menos un apoyo adicional para trabajar con la educadora, una técnica en educación de párvulos o en educación diferencial que permita apoyar el trabajo pedagógico. Consideran la ley como una oportunidad de generar apoyos específicos como el equipo de apoyo itinerante, JUNJI se ha comprometido con una mirada inclusiva desde el 2008 cuando comenzó a contratar educadoras diferenciales.

Por otra parte, expone que se ha impulsado desde hace varios años la contratación de apoyos pedagógicos adicionales pudiendo ser técnicas en educación parvularia, presentándose dificultades en el caso de técnicas en educación diferencial (ley de planta). Menciona que cuentan con un programa de apoyo itinerante que en el 2020 permitió contratar profesionales de apoyo itinerante para la diversidad tanto del área de salud como pedagógica, se perdieron cupos por la situación de pandemia por COVID 19. Se revisarán las funciones de los profesionales del “Programa Apoyo Itinerante para la Diversidad” programa que principalmente cuenta con terapeutas ocupacionales, kinesiólogos y educadoras diferenciales.

Además, se está trabajando para que la APP “Mi Jardín JUNJI” cuente con un espacio que aborde la inclusión entregando elementos que permitan resolver situaciones o poder consultar, en apoyo de niños y niñas con TEA. De acuerdo con la ley TEA se generó la oportunidad de realizar una capacitación institucional “Prácticas Educativas Inclusivas con Enfoque de Derechos” con énfasis en situaciones de niños y niñas con diagnóstico de TEA que estará disponible en la plataforma de formación de JUNJI.



Consejera Patricia Castillo agradece la presentación y consulta respecto a los datos estadísticos de niños (as) con TEA, solicita que se envíen los totales por región al consejo. Además, plantea el tema de la baja asistencia a la hora de trabajar con los niños. Ana Luisa Garrido plantea que cuenta con los datos de administración directa, pero que se puede solicitar la información por jardines de administración directa y jardines VTF.

Consejero Bernardo Zamora agradece las presentaciones, y expone que el Parque Cultural de Valparaíso se encuentra desarrollando un convenio con JUNJI Valparaíso, por lo cual le gustaría conocer las formas en que se aborda desde lo práctico el trabajo con niños con necesidades educativas especiales, información que les sería de utilidad para sus propios diseños. Le gustaría contar con la participación de alguna persona con experiencia en la temática o relacionada con la aplicación directa de las políticas. Consejera Claudia Bilbao expone que la Asociación TEAcompañamos se encuentra desarrollando un proyecto “Centro de Cuidado para la Neurodivergencia Infantil” que es una especie de after school para niños que van en jornada alterna al colegio. Menciona que es de utilidad tener un área dentro de la sala donde el niño (a) se pueda cobijar o pueda estar tranquilo, sin estímulos visuales o auditivos porque muchas veces los niños se desregulan por exceso de estímulos o no quieren participar. La idea es ir incorporándolos al grupo de manera progresiva. Destaca la relevancia de educadoras diferenciales con experiencia en autismo para capacitar o aconsejar elementos sensoriales y terapeutas ocupacionales que puedan explicar lo que significa el trastorno sensorial y sentido vestibular, ya que los niños autistas necesitan elementos sensoriales que también les sirven a los niños que son neurotípicos. Además, releva la importancia de la familia y el impacto en ella de las situaciones que se generan con un niño con TEA.

Consejera Patricia Castillo destaca la importancia de la temática abordada. A modo de cierre destaca los siguientes aspectos: importancia de la observación sistemática, importancia de la entrevista en profundidad a las familias, relevancia de las políticas que están trabajando en atención a la diversidad no sólo en TEA, atención a la diversidad desde la mirada de los profesionales. Destaca la importancia de tener algún tipo de encuentro donde se converse sobre las estrategias de intervención, el abordaje de la formación en estas temáticas y la ampliación de la mirada de la importancia de que todos somos distintos. Plantea la idea de que como COSOC JUNJI realicen un webinar en el cual se aborden los usos y miradas desde la atención a la diversidad, que cuenten con la participación de expertos. Agradece la participación de los consejeros y cierra la sesión.

III. Varios

IV. Acuerdos y compromiso

- Enviar las presentaciones de la jornada.
- Enviar la información sobre niños (as) con TEA y necesidades educativas especiales por región.